

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2673458

#### EXTRACTO

GONZALO OÑATE MIRANDA, abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la 4ª Notaría de La Serena, don Ruben Reinoso Herrera, con domicilio en Avenida El Santo 1240, La Serena, CERTIFICA: Por escritura pública hoy, ante mí, doña CONSTANZA VALLEJO GROVE, con domicilio en La Dehesa número 224, Departamento 505, Lo Barnechea: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: "SOCIEDAD MINERA SOLOX MINERALS SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión "SOLOX MINERALS SpA".- Objeto: a) La exploración, explotación, beneficio, extracción, producción, acopio, transporte, procesamiento, compra, venta y comercialización de minerales metálicos y no metálicos, incluyendo, pero no limitado a, cobre, oro, plata, hierro, litio, sales, arcillas, calizas y otros elementos minerales o químicos, así como su venta a empresas privadas o estatales, como la Empresa Nacional de Minería (ENAMI); b) La importación, exportación, representación, distribución, arriendo y prestación de servicios relacionados con maquinaria, tecnología, insumos, equipos y soluciones para minería e industrias afines; c) Desarrollar, adquirir, aplicar, importar, exportar, implementar y comercializar todo tipo de tecnologías avanzadas, incluyendo pero no limitado a inteligencia artificial, software, automatización, monitoreo remoto, sensores, robótica, visión computacional, algoritmos, plataformas digitales, análisis predictivo y procesamiento de datos, orientadas a la mejora de la eficiencia, productividad, seguridad y sustentabilidad en la industria minera e industrial; d) Participar en proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) vinculados a minería, geología, tecnologías limpias, inteligencia artificial, digitalización, sustentabilidad y transición energética; e) Constituir o participar en otras sociedades o asociaciones, nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto; f) Adquirir, ceder, arrendar, transferir, licenciar o explotar derechos mineros, concesiones, marcas, patentes, licencias, software, datos, algoritmos, modelos de negocio, terrenos, propiedades, inmuebles, servidumbres, maquinaria y otros bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, que permitan el desarrollo de sus actividades; g) Cualquier servicio de relacionado directa y/o indirectamente con los fines señalados. - Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por doña Constanza Vallejo Grove, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$1.000.000, dividido en 1000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: La Serena.- Otras estipulaciones constan en escritura extractada.- La Serena, 12 julio 2025.-

CVE 2673458

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

